

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 258, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2005.

ACUERDO 258.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 258.2

Se aprobaron las **Actas** de las **Sesiones** números **255, 256 y 257** celebradas la primera el **28 de abril** y las dos siguientes el **29 de abril de 2005**.

ACUERDO 258.3

Se integró la **Comisión de Planes y Programas de Estudio** para el periodo **2005-2007**.

MIEMBROS:

1. Dr. Tomás Viveros García
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. Oscar Monroy Hermosillo
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
4. M. en C. Alfonso Martínez Martínez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
5. Dr. Carlos Vázquez Salinas
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Mtra. Martha Ortega Soto
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
8. Srita. Emma Castillo Santiago
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
9. Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ASESORES:

1. M. en C. Hugo Jarquín Caballero
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. José Francisco Flores Pedroche
Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Federico Besserer Alatorre
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Lic. Julio de Lara Isassi
Coordinador de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 258.4

Se **constituyó** el **Comité Electoral del Consejo Académico** para el periodo **2005-2007**.

MIEMBROS:

1. Dr. Carlos Ibarra Valdez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Matemáticas, DCBI.
2. Dr. Eduardo González Zamora
Representante propietario del personal académico del Departamento de Química, DCBI.
3. Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, DCBS.

4. Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
5. Mtra. Regina Leal Güemez
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía, DCSH.
6. Dra. María del Rocío Rosales Ortega
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Sociología, DCSH.
7. Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Física, DCBI.
8. Srita. Magali Ugalde Alcántara
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
9. Sr. Israel Oropeza Pérez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
10. Srita. Karina Olvera Olvera
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología, DCBS.
11. Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
12. Sr. Hugo Christian Monroy Ramírez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
13. Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, DCSH.
14. Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.
15. Sra. Ana Elena Martínez Martínez
Representante propietaria de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 258.5

Se eligió a los **representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, ante el Colegio Académico**, y a los suplentes respectivos, para el periodo **2005-2007**.

SECTOR ACADÉMICO:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Propietario: Dr. Eduardo González Zamora
Suplente: Dr. Humberto Vázquez Torres

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietaria: Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz
Suplente: Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario: Mtro. Ricardo Falomir Parker
Suplente: Dra. María del Rocío Rosales Ortega

SECTOR ALUMNOS:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Propietario: Sr. Israel Oropeza Pérez
Suplente: Srita. Magali Ugalde Alcántara

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietaria: Srita. Miriam Julieta Salamanca Sánchez
Suplente: Srita. Karina Olvera Olvera

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario: Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez
Suplente: Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:

Propietario: Sr. Gustavo López Laredo
Suplente: Sra. Ana Elena Martínez Martínez

ACUERDO 258.6

Se **conocieron** los **Dictámenes** de los Grupos Asesores integrados por el Consejo Académico para resolver **sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2004**, por lo que se acordó otorgar el premio sólo al **Área de Microbiología** del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ACUERDO 258.7

Se **aprobó** la **Convocatoria** para la **elección** de los representantes propietarios y los suplentes respectivos **de los alumnos** de los **departamentos de Química y Filosofía, ante el Consejo Académico** de la Unidad Iztapalapa, para el periodo **2005-2007**, en los siguientes términos:

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	Miércoles 15 de junio de 2005.
Plazo para el registro de candidatos por planilla y presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas.	Del miércoles 15 al martes 28 de junio de 2005.
Reunión del Comité Electoral	Martes 28 de junio de 2005, a las 18:00 horas.
VOTACIONES.	Jueves 30 de junio de 2005, de las 10:00 a las 17:00 horas.
Cómputo de los votos. SESIÓN PÚBLICA	Jueves 30 de junio de 2005, a las 18:00 horas, Sala del Consejo Académico.
Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso.	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 30 de junio de 2005.
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de los votos.	Viernes 1 de julio de 2005, a las 17:30 horas.
Publicación de los resultados.	A más tardar el martes 5 de julio de 2005.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 20, FRACCIÓN I, DEL *REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS*, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE QUÍMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y DE FILOSOFÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERIODO 2005-2007.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Carlos Ibarra Valdez.
- Dr. Eduardo González Zamora.
- Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz.
- Dra. María Concepción Gutiérrez Ruiz.
- Mtra. Regina Leal Güemez.
- Dra. María del Rocío Rosales Ortega.
- Srita. Juana Gabriela Calvillo Vazquez.
- Srita. Magali Ugalde Alcántara.
- Sr. Israel Oropeza Pérez.
- Srita. Karina Olvera Olvera.
- Srita. Frida Rubí Maldonado Rivera.
- Sr. Hugo Cristian Monroy Ramírez.
- Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea. Presidente del Comité Electoral.
- Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez.
- Sra. Ana Elena Martínez Martínez.

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios;
- 3) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento respectivo, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con la adscripción que haga el Consejo Académico;
- 4) Haber estado inscrito en la Universidad el trimestre anterior;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo de cancelación de la planilla registrada.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) La elección se realizará por planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporcionará la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Secretaría del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad, planta alta del edificio "A")

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro, modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente convocatoria hasta el martes 28 de junio de 2005, de las 9:30 a las 17:00 horas.

Las planillas podrán realizar propaganda a partir de su registro y hasta el lunes 27 de junio de 2005.

- 3) El Comité Electoral se reunirá el martes 28 de junio de 2005 a las 18:00 horas, para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.
- 4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "representante suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados: y
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

V. REQUISITOS PARA VOTAR.

- 1) Para votar en la elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Académico se requerirá estar inscrito como alumno de la Universidad en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 2) Podrán votar aquellos alumnos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.
- 3) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del IFE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar el padrón electoral al momento de emitir su voto.
- 4) Para efecto de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de Química y de Filosofía de la siguiente manera:
 - División de Ciencias Básicas e Ingeniería
 - Departamento de *Química*
 - + Licenciatura en Computación
 - + Licenciatura en Ingeniería en Energía
 - División de Ciencias Sociales y Humanidades
 - Departamento de *Filosofía*
 - + Licenciatura en Filosofía
 - + Licenciatura en Historia
 - + Licenciatura en Letras Hispánicas
 - + Licenciatura en Lingüística
 - + Maestría en Filosofía de la Ciencia
 - + Maestría en Historia
 - + Maestría y Doctorado en Humanidades

VI. LUGAR Y FECHA DE LAS VOTACIONES.

Las votaciones se llevarán a cabo el jueves 30 de junio, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la planta baja del edificio "C".

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el jueves 30 de junio de 2005, a partir de las 18:00 horas, en la Sala del Consejo Académico en sesión pública.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la convocatoria y hasta las 18:00 horas del jueves 30 de junio de 2005.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de las 10:00 a las 17:00 horas del viernes 1 de julio de 2005.

En todos los casos deberán anexarse los elementos y pruebas suficientes que sustenten la inconformidad.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el viernes 1 de julio de 2005 a las 17:30.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones a más tardar el martes 5 de julio de 2005.

Se expide la presente convocatoria el 15 de junio de 2005.

NOTA 258.1

Se **recibió** la información sobre la **adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio de la **Licenciatura en Ingeniería Química**, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada por el Consejo Divisional respectivo, en su Sesión número 352.

RÚBRICA

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO